

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Consumo) Plaza de los Campos, núm. 4, 1.º B, 18.009 Granada.

Interesado: Baron de Hostelería, S.L.

Expte.: GR 95/03.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Leve a la Ley 26/84, de 19 de julio.

Fecha: 3.11.03.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: La Barrera de Copas, S.L.

Expte.: GR 225/03.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Leve a la Ley 26/84, de 19 de julio.

Fecha: 20.11.03.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Salvador Valdivia García.

Expte.: GR 244/03.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Leve a la Ley 26/84, de 19 de julio.

Fecha: 10.11.03.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Inmaculada Martín Castillo.

Expte.: GR 343/03.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Leve a la Ley 26/84, de 19 de julio.

Fecha: 5.11.03.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/las que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/las solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en

Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 20 de enero de 2004.

Núm. de expediente: SE/AAI/721/2003.

Interesado: Javier David Contrera Rodríguez.

DNI: 28603004C.

Último domicilio: C/ Jericó, núm. 4, piso 6-A. C.P. 41007, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación de una subvención para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ACUERDO de 12 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación Bobadilla desde la línea 66 kV D/C Humilladero-Nuevo Chorro (Málaga). (Expte. AT 678/5467/1). (PP. 131/2004).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga de fecha 3 de octubre de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue otorgada autorización administrativa, aprobado el proyecto de ejecución y declarada la utilidad pública de la línea aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación Bobadilla desde la línea aérea a 66 kV D/C Humilladero-Nuevo Chorro (Málaga). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Málaga, 12 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.



PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO	
	PARC.E	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍG. N°	N° PARCELA	VUELTO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)		
					LONG.	ANCHO	S.F.(m²)	N°	SUP (m²)			
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA DÍA 17 DE FEBRERO DE 2004 11 HORAS												
Mº del Socorro Tapia Laude Quemada Bajo 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga	Cortijo Montero	Antequera	248 *	15 *	148	13,55	2006	1 (nº 48)	9,00	400		Labor Regadío
Bernardo Tapia Laude Cortijo Montero 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga	Cortijo Montero	Antequera	181 *	1 *	84	30,76	2584	1/2 (nº 1) y 1/2 (nº 2)	5,15	400		Labor Regadío
Mº del Carmen Tapia Laude Cortijo Quemada Bajo 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga	Cortijo Montero	Antequera	181 *	2 *	315	11,29	3556	1/2 (nº 1) y 1/2 (nº 2)	5,15	400		Labor Regadío
Rafael Tapia Laude Cortijo Quemada Bajo 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga	Cortijo Montero	Antequera	181 *	9 *	106	11,43	1212			100		Labor Regadío
Elena Tapia García Avda. Pablo VI, 7 - 3º B 280223 Pozuelo de Alarcón, Madrid	Cortijo Quemado	Antequera	181 *	19 *	14	13,07	183			100		Labor Regadío
Cementos Antequera S.A. Parq. Emp. Santa Bárbara Fidas, 17 29004 Málaga	Cortijo Quemado	Antequera	181 *	12 *	47	15,00	705	1 (nº 3)	9,00	400		Erial

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución del Secretario General Técnico por la que se determina cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina por don Miguel Letrán García.

Interesada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el procedimiento de determinación de cuantías indebidamente percibidas, por la que se declara la existencia de la misma y se resuelve su comunicación a la Consejería de Economía y Hacienda, órgano competente para iniciar el correspondiente expediente de reintegro a don Miguel Letrán García, que tuvo su último domicilio en la calle Federico Rubio, 4, Piso 1, Puerta 1, 41004 Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica somera indicación del contenido de la Resolución, para que sirva de notificación al interesado, significándole que contra la misma, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la mencionada Ley 30/1992 y se comunica que deberá personarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el texto íntegro de la Resolución en el Servicio de Personal de esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Hytasa 14, Edificio Junta de Andalucía, 41006 Sevilla.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimientos de modificación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 22.5 de la Orden de 29 de marzo de 2001.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Hotel Restaurante La Cortijada, S. Coop. And.
Dirección: Urb. Guadalquivar, vivienda B, Rodalquivar.
Núm. Expte.: SC.0138.AL/00-RM02/03.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de modificación de la resolución de fecha 9 de diciembre de 2003.

Entidad: López Lozano Textil, S.L.L.
Dirección: C/ Manuel Casal, 1, pta. 26 (Urb. Jardín Almadra).
Núm. Expte.: SC.0047.CA/02-RM01/03.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de modificación de la resolución de fecha 20 de noviembre de 2003.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 7 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Planificación y Desarrollo Energético, Programa 73A, y en materia de Promoción y Desarrollo Industrial, Programa 72A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación y Desarrollo Energético y del Programa 72A, Promoción y Desarrollo Industrial.

1. Subvención excepcional a la Agencia Local de la Energía del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Subvención: 18.000,00 euros.
Finalidad: Organización y realización de la Conferencia Europea de Gestión Energética y Administración Local.
Programa: 73A.
Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.46600 73A 8.

2. Subvención excepcional al Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
Subvención: 225.000,00 euros.
Finalidad: Instalación de una central solar fotovoltaica de 47,5 kW de potencia nominal.
Programa: 73A.
Créditos presupuestarios:

1.1.13.00.17.00.74600.73A.4 2002.
0.1.13.00.01.00.74601 73A 3.
3.1.13.00.01.00.74601 73A 8 2004.

3. Subvención excepcional a Gas Natural S.D.G., S.A. y Gas Natural Andalucía, S.A.
Subvención: 4.003.000,00 euros Gas Natural SDG, S.A., y 2.862.000,00 euros Gas Natural Andalucía, S.A.
Finalidad: Ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.
Programa: 73A.
Créditos presupuestarios:

1.1.13.00.17.00 77601 73A 6 2002.
0.1.13.00.17.00 77601 73A 6.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 0 2004.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 1 2005.

4. Subvención a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Subvención: 7.603.099,6 euros.
Finalidad: Ampliación y mejora de las redes de distribución de energía eléctrica en el ámbito del Plan Energético para Andalucía.
Programa: 73A.
Créditos presupuestarios:

1.1.13.00.17.00 77601 73A 6 2002.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 0 2004.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 1 2005.